



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 388 -2010-RASS
Santiago de Surco,

06 MAYO 2010

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Subgerente de Ejecutoria Coactiva; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Subgerente de Ejecutoria Coactiva, dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria, de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el cargo de Subgerente de Ejecutoria Coactiva, está previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad y se encuentra debidamente presupuestado;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a don **JUAN MANUEL CACIANO JARES**, en el cargo de Subgerente de Ejecutoria Coactiva, dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria, de la Municipalidad de Santiago de Surco, cargo de confianza, Nivel F-1, a partir de la expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL funcionario designado percibirá las remuneraciones y demás beneficios que correspondan a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco
PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco
JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMAOYIBO
ALCALDE

JMDME/PCMR/ram

